



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ**

Administración

## Delegación de competencias municipales en la Jefatura Provincial de Tráfico

*Delegación de competencias en la Jefatura Provincial de Tráfico*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, con el voto unánime de los Sres. Concejales presentes acordó delegar a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada, las competencias municipales en materia sancionadora por las infracciones de las normas de circulación cometidas en vías urbanas debido a la falta de medios personales y materiales para llevar a cabo la tramitación de los procedimientos administrativos correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de todos . En Trevélez a 9/02/2026. Firmado . El Alcalde. D. Adrián Gallegos Segura.